



**IMPRESO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MASTER  
PROCEDIMIENTO ABREVIADO (Títulos implantados según el Real Decreto 56/2005)**

**DATOS DEL TÍTULO Y LA UNIVERSIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD**

R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y Resoluciones de 16 de julio y 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		<b>UNIVERSIDAD DE NAVARRA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (Máster Universitario en...)</b>				
MASTER UNIVERSITARIO EN MATRIMONIO Y FAMILIA POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA				
<b>UNIVERSIDADES PARTICIPANTES</b>				
UNIVERSIDAD DE NAVARRA				
<b>AGENCIA DE EVALUACIÓN QUE EVALUÓ LA PROPUESTA Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN (si procede)</b>				
NO APLICA				
<b>PROFESIÓN PARA LA QUE EL TÍTULO HABILITA (si procede)</b>				
NO APLICA				
<b>REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD (nombre y denominación del cargo)</b>				
<b>1.º Apellido</b>	<b>2.º Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>NIF</b>
GÓMEZ	MONTORO	ANGEL JOSE	RECTOR	06548003H
<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO (nombre y denominación del cargo)</b>				
<b>1.º Apellido</b>	<b>2.º Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>NIF</b>
ESCRIVÁ	IVARS	JOAQUIN JAVIER	Director del Instituto de Ciencias para la Familia	77998281Z

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (marcar lo que proceda)**

MEMORIA JUSTIFICATIVA       COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

OTROS (

**DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre)**

A los efectos de la práctica de la **NOTIFICACIÓN** de todos los actos y resoluciones relativos al procedimiento iniciado mediante esta solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en este apartado.

<b>Dirección postal</b>	<b>Código postal</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Provincia</b>
UNIVERSIDAD DE NAVARRA. CAMPUS UNIVERSITARIO	31080	PAMPLONA	NAVARRA
<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Fax</b>	<b>Teléfono</b>
NAVARRA	<u>Fljurado@unav.es</u>	948425619	948425600

**3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos, podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el título III de la citada ley orgánica, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal. El solicitante consiente expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Pamplona , a 17 de diciembre de 2008

El representante de la universidad

Cargo: Rector

SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES